

CONTRATO DE BRAND AFFILIATE Y PATROCINIO INTERNACIONAL

ESPAÑA

El presente Contrato de Brand Affiliate y Patrocinio Internacional se celebra entre Nu Skin International, Inc., Compañía constituida en Utah, 75 West Center Street, Provo, Utah 84601, Estados Unidos de América ("NSI") y mi persona.

NSI y mi persona acordamos y entendemos que el presente Contrato de Brand Affiliate constituye un contrato distinto e independiente del Acuerdo de Adquisición de Productos en el País de Residencia suscrito con Nu Skin Local (según definición dispuesta en el PPA; Acuerdo de Adquisición de Productos).

A. Definiciones

El significado de los términos dispuestos en mayúscula que no consten en el presente apartado de este Contrato de Brand Affiliate se expone en el documento de Normas y Procedimientos.

"Bonificación" se refiere a la retribución abonada al Brand Affiliate en virtud del volumen de productos vendidos por el Brand Affiliate, la Organización en Línea Descendente (downline), y los Ejecutivos Breakaway, previo cumplimiento de todas las condiciones dispuestas en el Plan de Rendimiento de Ventas. Nu Skin Local está legitimada para abonar Bonificaciones a los Brand Affiliates en el País de Residencia.

"Contrato" se refiere al acuerdo suscrito entre Nu Skin y yo, constituido por el presente Contrato de Brand Affiliate y el Acuerdo de Adquisición de Productos; PPA (de acuerdo con las respectivas definiciones establecidas más adelante).

"Brand Affiliate" se refiere al contratista independiente autorizado por Nu Skin en virtud del presente Contrato de Brand Affiliate para la promoción de los Productos, la contratación de otros Brand Affiliates, y la percepción de Bonificaciones de acuerdo con las condiciones dispuestas en el Plan de Rendimiento de Ventas.

"Contrato de Brand Affiliate" se refiere a este Contrato de Brand Affiliate y Patrocinio Internacional, incluidos las Normas y Procedimientos, el Programa de Rendimiento de Ventas y los materiales relativos a programas opcionales, con sus correspondientes modificaciones, que se incorporan al presente por referencia.

"Nu Skin" se refiere a NSI, Nu Skin Local y sus sociedades filiales.

"Productos" se refiere a los productos y servicios de Nu Skin vendidos a través de Nu Skin Local en los Países Autorizados.

"Normas y Procedimientos" se refiere a las normas que rigen la manera de desarrollar el negocio por parte del Brand Affiliate y a la definición de los derechos y relaciones de las partes.

"País de Residencia" se refiere, en el supuesto de personas físicas, al país, territorio u otra jurisdicción política de la que sea ciudadano o residente legal y cuyo Contrato de Brand Affiliate del país haya suscrito. En el supuesto de tratarse de una Entidad Comercial, como una sociedad, asociación, sociedad de responsabilidad limitada u otra forma de organización comercial, se refiere al país, territorio u

otra jurisdicción administrativa en la que se haya constituido legalmente con arreglo a la legislación del País de Residencia, y todos los miembros de la Entidad Comercial estarán autorizados legalmente para desarrollar negocios en el País de residencia y cuyo Contrato de Brand Affiliate del país ha suscrito.

“Plan de Rendimiento de Ventas” se refiere al plan específico que expone los detalles y condiciones de la estructura de retribución para los Brand Affiliates.

B. Derecho a comercializar productos y de Patrocinador en mi País de Residencia

Con sujeción a los términos y condiciones del Contrato de Brand Affiliate, NSI me nombra, por el presente, Brand Affiliate. En calidad de Brand Affiliate, me corresponde el derecho de (a) promocionar los Productos en mi País de Residencia fundamentalmente puerta a puerta, y (b) patrocinar a nuevos Brand Affiliates en mi País de Residencia.

Estoy de acuerdo en que el presente Contrato de Brand Affiliate se formalizará en Utah.

C. Derecho a patrocinar y adquirir productos en países distintos al de residencia

NSI me otorga el derecho a patrocinar a Brand Affiliates nuevos en países distintos al de residencia. El presente Contrato de Brand Affiliate no me otorga derecho a promocionar Productos en países distintos al de residencia, excepto si resido en un país del EEE para el que se aplican condiciones específicas.

Reconozco que a todos los países distintos al de residencia puede corresponder una legislación y requisitos específicos que me serán aplicables como patrocinador de Brand Affiliates en dicho país distinto al de residencia, y me comprometo a cumplir con toda la legislación de dicho país distinto al de residencia, incluida de forma enumerativa y no taxativa, la regulación en materia de inmigración, visado y registro.

Con sujeción al PPA, acuerdo que podré adquirir Productos en un país distinto al de residencia únicamente de la sociedad filial a NSI y designada como Brand Affiliate mayorista exclusivo en dicho país distinto al de residencia. Acuerdo asimismo que (i) únicamente podré adquirir Productos en un país distinto al de residencia para uso personal o para realizar demostraciones a posibles Brand Affiliates nuevos; (ii) que no he realizado ni realizaré, de forma directa o indirecta, ventas, reventas o distribuciones de cualesquiera Productos en un país distinto al de residencia, excepto si resido en un país del EEE respecto del que se aplican condiciones específicas, y (iii) que cumpliré con toda la legislación aplicable relativa a la adquisición de Productos en países distintos al de residencia.

D. Contratista independiente

Acepto y consiento que, en calidad de Brand Affiliate, soy un contratista independiente y no soy un empleado de Nu Skin. Como contratista independiente:

- Seré autónomo/a y decidiré, con absoluta discrecionalidad, cuándo trabajaré y el número de horas dedicadas.
- Se me abonarán Bonificaciones en virtud de las compras y ventas y no en función de las horas trabajadas.
- Estaré sujeto al riesgo empresarial y seré responsable de las pérdidas en las que incurra como Brand Affiliate.
- Si así se me solicita, obtendré un número de identificación laboral.
- Abonaré las tasas correspondientes a mi licencia, así como cualesquiera pólizas de seguro.
- Seré responsable de todos los gastos de mi actividad de negocio, incluido de forma enumerativa y no taxativa, viajes, gastos de representación, de oficina, administrativos, legales, de equipos, contables, y gastos generales, sin mediar anticipo, reembolso o

garantía de Nu Skin.

- No se me considerará empleado/a a efectos fiscales.
- Abonaré mis impuestos del régimen de trabajador autónomo, según disponga la legislación.

No soy empleado/a, agente comercial, buscador(a) de negocio ni representante legal de Nu Skin, y excepto lo permitido con arreglo al Contrato, no tengo autorización a actuar en nombre de Nu Skin. Nada de lo dispuesto en el Contrato se interpreta ni interpretará como creación de relación de asociación, agencia, laboral o sociedad en participación entre Nu Skin y yo.

E. Bonificaciones

(a) Se me abonarán Bonificaciones en virtud de la adquisición y venta de Productos y no por labores de patrocinio. Entiendo y acuerdo que, para cumplir las condiciones para poder recibir Bonificaciones, deberé cumplir con todas las condiciones dispuestas en el Plan de Rendimiento de Ventas, y no deberé incumplir los términos del Contrato.

(b) No adquiriré Productos Nu Skin únicamente con el fin de obtener Bonificaciones. Acuerdo que, antes de realizar más pedidos, deberé haber vendido o consumido al menos el 80 % de los pedidos realizados con anterioridad.

(c) Acuerdo que parte del derecho a percibir Bonificaciones y reconocimiento se basa en acordar la dedicación de tiempo significativo a (i) formar, fomentar, supervisar y asistir a mi Organización en Línea Descendente (downline) en su empeño de venta de Productos a clientes, (ii) vender Productos de forma personal, y (iii) promocionar el negocio.

F. Declaraciones y garantías

Declaro y garantizo que estoy autorizado/a a suscribir el presente Contrato de Brand Affiliate, que cumplo con todas las condiciones legales para suscribir un contrato válido y que, con posterioridad a mi firma y aceptación por parte de NSI como se dispone en el presente, el Contrato de Brand Affiliate constituirá una obligación legal, válida y vinculante.

Declaro y garantizo asimismo que: (a) la información que he indicado en el Contrato de Brand Affiliate es precisa y completa y que si hubiera indicado algún dato falso o que induzca a error, autorizo a NSI, con arreglo a su decisión discrecional, a declarar las partes correspondientes del Contrato de Brand Affiliate nulas desde su suscripción; (b) el número de identificación personal o fiscal que he dispuesto se corresponde con mi número de identificación fiscal como contribuyente en el País de Residencia; (c) en supuestos de personas físicas, soy un ciudadano o residente legal en mi País de Residencia y tengo el derecho legal a actuar en calidad de Brand Affiliate en el País de Residencia; y (d) en supuestos de personas jurídicas, como sociedades, asociaciones, sociedades de responsabilidad limitada, u otra forma de organización comercial, que se ha constituido con arreglo a la legislación de mi País de Residencia, y que todos los miembros de la entidad comercial cuentan con la debida autorización legal para desarrollar negocios en el País de Residencia.

Declaro y garantizo que ni yo ni mi pareja/cónyuge (o en supuestos de sociedades u otra forma de organización comercial, cualesquiera de sus participantes que consten o deban constar en el Formulario de Entidad Comercial) participamos en ninguna Actividad Comercial como distribuidores de otra sociedad durante el plazo de seis meses (un año en el supuesto de personas en calidad de Ejecutivo (EXEC) o nivel de pin superior en virtud del Plan de Rendimiento de Ventas) inmediatamente anterior a la suscripción por mi parte con sujeción al Patrocinador dispuesto en el presente contrato.

G. Advertencia sobre la privacidad

Acepto el tratamiento de mis datos personales según lo dispuesto en la Advertencia sobre la privacidad de Nu Skin.

H. Aceptación del Contrato

La fecha de entrada en vigor del Contrato de Brand Affiliate será la fecha en que sea aceptado por NSI, que será la fecha en la que yo suscribo el Contrato de Brand Affiliate de forma electrónica a través del procedimiento en Internet, y cuando NSI lo reciba y acepte.

I. Exoneración y Limitación de responsabilidad

(a) Exoneración

Exoneraré de responsabilidad a Nu Skin y a todos sus accionistas, directivos, administradores y empleados respecto de cualesquiera reclamaciones, demandas, pérdidas, acciones judiciales, causas de acción, costas o gastos, incluidos de forma enumerativa y no taxativa los honorarios razonables de letrados derivados, de forma directa o indirecta, de cualquier acto u omisión por mi parte, en el desarrollo de mi actividad como Brand Affiliate independiente, incluidos entre otros, el incumplimiento de declaraciones y garantías, el incumplimiento sustancial del Contrato de Brand Affiliate y otros contratos suscritos entre las partes, así como cualesquiera otras reclamaciones o causas de acción.

(b) Limitación de responsabilidad

LA PRESENTE CLÁUSULA LIMITA LA RESPONSABILIDAD DE NU SKIN FRENTE A USTED. LEA CON ATENCIÓN.

ACUERDO QUE LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE NU SKIN RESPECTO DE CUALESQUIERA RECLAMACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO O DE MI RELACIÓN CON NU SKIN, INCLUIDO DE FORMA ENUMERATIVA Y NO TAXATIVA, CUALESQUIERA CAUSAS JUDICIALES DERIVADAS DE FORMA CONTRACTUAL, EXTRA CONTRACTUAL O EN EQUIDAD, SE LIMITARÁ AL COSTE DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS POR MÍ DE NU SKIN LOCAL DURANTE EL PLAZO DE DOCE MESES ANTERIORES A LA FECHA EN LA QUE USTED COMUNICA A NU SKIN LA DISPUTA, O BIEN EL IMPORTE MÁXIMO DE 6000 USD, OPTÁNDOSE POR EL IMPORTE MAYOR ENTRE AMBOS.

J. Arbitraje obligatorio y vinculante

1. ESTE CONTRATO DE BRAND AFFILIATE ESTÁ SUJETO A ARBITRAJE. UTAH SERÁ EL FORO EXCLUSIVO DE CELEBRACIÓN DEL ARBITRAJE O PARA DICTAR CUALQUIER OTRA RESOLUCIÓN RESPECTO DE CUALESQUIERA DISPUTAS DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE BRAND AFFILIATE. El lugar de origen de este Acuerdo es el Estado de Utah, EE. UU., y se regirá e interpretará según las leyes del Estado de Utah, dejando sin efecto sus normas relativas a la elección de leyes. La jurisdicción exclusiva para todas y cada una de las disputas será Salt Lake County, Utah, EE. UU. Presto mi consentimiento respecto de la jurisdicción personal de cualquier tribunal del Estado de Utah, y renuncio a cualesquiera excepciones respecto de la jurisdicción.

2. Acuerdo que la resolución de cualesquiera Disputas se realizará de acuerdo con los términos y condiciones del presente apartado, así como con arreglo a las normas y procedimientos dispuestos en el Capítulo 7 (Arbitraje) de las Normas y Procedimientos, que se pueden consultar en línea en el apartado de Office de la página web de la Compañía. El procedimiento de arbitraje se llevará a cabo en Salt Lake City, Utah, EE. UU. El arbitraje se realizará en inglés, pero si una Parte lo solicita, los documentos y las declaraciones podrán traducirse a otro idioma, corriendo dicha Parte con los gastos correspondientes. Se nombrará un mediador para que escuche y decida sobre las disputas, y dicho mediador se seleccionará con el consentimiento de todas las partes. Cada una de las partes se hará cargo de sus propios gastos y compartirán por igual (i) el coste del mediador y (ii) las costas del procedimiento de arbitraje. Ni las partes ni

el mediador pueden divulgar la existencia, el contenido o los resultados del arbitraje sin obtener previamente el consentimiento escrito de ambas partes. Se podrá dictar sentencia en base al fallo del mediador en cualquier tribunal con jurisdicción sobre este asunto.

3. Una "Disputa" se refiere a todas y cada una de las reclamaciones, disputas, causas de acción o reclamaciones pasadas, presentes o futuras, basadas en causas contractuales, extracontractuales, estatutarias, legales, de responsabilidad de productos, de equidad y otras causas de acción, (i) derivadas del presente Contrato de Brand Affiliate o en relación con el mismo, (ii) entre mi persona y otros Brand Affiliates y derivadas de una cuenta de Brand Affiliate o relacionadas con la misma, o de nuestra relación comercial como contratistas independientes de Nu Skin, (iii) entre mi persona y Nu Skin, (iv) relativas a Nu Skin o a sus entidades filiales pasadas y presentes, sus propietarios, consejeros, directivos, empleados, inversores o proveedores, (v) relativas a los Productos, (vi) relativas a la resolución por parte de Nu Skin de cualquier otro asunto que afecte a mi Cuenta de Brand Affiliate, o que se derive o esté relacionado con el negocio de Nu Skin, incluido el desacuerdo por mi parte relativo a las medidas disciplinarias adoptadas por Nu Skin o bien respecto de la interpretación del Contrato de Brand Affiliate.

4. ACUERDO ACEPTAR Y QUEDAR VINCULADO POR EL PRESENTE CONTRATO DE ARBITRAJE EN CASO DE ACCEDER A PÁGINAS WEB DE NU SKIN, Y HACER USO DE LA INFORMACIÓN DISPUESTA EN LAS MISMAS, O BIEN A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE CUALESQUIERA PRODUCTOS OFRECIDOS A TRAVÉS DE DICHAS PÁGINAS WEB, O BIEN MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE CUALESQUIERA PRODUCTOS DE NU SKIN LOCAL, O BIEN SI PERCIBO UNA BONIFICACIÓN.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS EN EL PAÍS DE RESIDENCIA (PPA).

ESPAÑA

El presente Contrato de Adquisición de Productos en el País de residencia se suscribe entre Nu Skin Italy SRL, compañía constituida con arreglo a la legislación italiana, con domicilio social en Piazza F. Meda 5, 20121, Milán, Italia, con número IVA ES N0051738C ("Nu Skin Local") y yo mismo/a. Nu Skin Local, una filial de NSI, es el distribuidor mayorista exclusivo de los Productos en mi País de Residencia.

Nu Skin Local y yo acordamos y entendemos que el presente PPA constituye un contrato distinto e independiente del Contrato de Brand Affiliate y Patrocinio Internacional suscrito con NSI (de acuerdo con la definición dispuesta en el Contrato de Brand Affiliate).

A. Definiciones

El significado de términos dispuestos en mayúscula que no consten en el presente apartado del Contrato de adquisición de productos, se expone en las Normas y Procedimientos.

"Bonificación" se refiere a la retribución abonada al Brand Affiliate en virtud del volumen de productos vendidos por el Brand Affiliate, la Organización en Línea Descendente (downline), y los Ejecutivos Breakaway, previo cumplimiento de todas las condiciones dispuestas en el Plan de Rendimiento de Ventas. Nu Skin Local está legitimada para abonar Bonificaciones a los Brand Affiliates en el País de Residencia.

"Contrato" se refiere al acuerdo suscrito entre Nu Skin y yo, formado por el presente PPA y el Contrato de Brand Affiliate (según la definición respectiva establecida más abajo).

“Brand Affiliate” se refiere al contratista independiente autorizado por Nu Skin en virtud del Contrato de Brand Affiliate para la promoción de los Productos, la contratación de otros Brand Affiliates, y la percepción de Bonificaciones de acuerdo con las condiciones dispuestas en el Plan de Rendimiento de Ventas.

“Contrato de Brand Affiliate” se refiere al Contrato de Brand Affiliate y Patrocinio Internacional, incluidos las Normas y Procedimientos, el Programa de Rendimiento de Ventas y los materiales relativos a programas opcionales, con sus correspondientes modificaciones, que se incorporan al presente por referencia.

“Nu Skin” se refiere a NSI, Nu Skin Local y sus sociedades filiales.

“Productos” se refiere a los productos y servicios de Nu Skin vendidos a través de Nu Skin Local en los Países Autorizados.

“PPA” se refiere al Contrato de Adquisición de Productos en el País de Residencia, incluidas las Normas y Procedimientos, con sus modificaciones, que se incorporan al presente por referencia.

“Normas y Procedimientos” se refiere a las normas que rigen la manera de desarrollar el negocio por parte del Brand Affiliate y a la definición de los derechos y relaciones de las partes.

“País de Residencia” se refiere, en el supuesto de personas físicas, al país, territorio u otra jurisdicción política de la que sea ciudadano o residente legal y cuyo Contrato de Brand Affiliate del país haya suscrito. En el supuesto de tratarse de una Entidad Comercial, como una sociedad, asociación, sociedad de responsabilidad limitada u otra forma de organización comercial, se refiere al país, territorio u otra jurisdicción administrativa en la que se haya constituido legalmente con arreglo a la legislación del País de Residencia, y todos los miembros de la Entidad Comercial estarán autorizados legalmente para desarrollar negocios en el País de residencia y cuyo Contrato de Brand Affiliate del país ha suscrito.

“Plan de Rendimiento de Ventas” se refiere al plan específico que expone los detalles y condiciones de la estructura de retribución para los Brand Affiliates.

B. Servicios prestados en el País de Residencia

En virtud del presente PPA, Nu Skin Local me ofrecerá, como contratista independiente, Productos para la adquisición mayorista en mi País de Residencia. Acuerdo que únicamente podré vender dichos Productos en mi País de Residencia, con sujeción a las condiciones y excepciones dispuestas en las Normas y Procedimientos.

De forma adicional, Nu Skin Local me proporcionará los siguientes servicios en mi País de Residencia: (i) aceptar pedidos y distribuir Productos a clientes y Brand Affiliates en el País de Residencia, (ii) gestionar todas las devoluciones de Productos adquiridos en el País de Residencia y realizar los correspondientes reembolsos, (iii) prestar servicios de apoyo a Brand Affiliates, y adoptar cualesquiera medidas necesarias en virtud de las políticas de NSI, y (iv) abonar Bonificaciones a Brand Affiliates en el País de Residencia, según disponga NSI, y con arreglo a la descripción en el siguiente Apartado F.

Comprendo que NSI ha nombrado y autorizado a Nu Skin Local para que abone mis Bonificaciones lo que, si fuera necesario, incluirá la autoridad para generar y aceptar autofacturas de Bonificaciones recibidas de mi parte, recargar Bonificaciones a favor de NSI, abonar Bonificaciones además de cualquier Impuesto sobre el valor añadido (IVA) requerido en mi País de Residencia en nombre de Nu Skin Local, así como actuar en nombre de NSI y sus filiales en relación conmigo en calidad de Brand Affiliate.

C. Comercialización de Productos; Precios

Estoy de acuerdo en lo siguiente: (a) que no existen requisitos mínimos de adquisición o inventario; (b) que estoy legitimado a adquirir Productos al por mayor a Nu Skin Local; (c) que promocionaré la venta de Productos en mi País de Residencia de acuerdo con los términos y condiciones del Contrato; y (d) que no realizaré reclamaciones respecto de los Productos y del Plan de Rendimiento de Ventas excepto que así se disponga en la documentación oficial de la Compañía o en etiquetas de Productos de la Compañía en mi

País de Residencia. Estoy legitimado/a para adquirir Productos al precio dispuesto por Nu Skin Local y acepto que Nu Skin Local podrá modificar el precio de los Productos previa notificación con un plazo de treinta (30) días.

D. Reembolsos

Con sujeción a cualesquiera restricciones de la anterior política de reembolsos, o condiciones especiales comunicadas en el momento de la adquisición, a todos los Productos no abiertos y que estén en condiciones de volver a venderse que sean devueltos en el plazo de doce meses desde la fecha de compra se les podrá aplicar un reembolso del 90 %, menos las Bonificaciones aplicables. Nu Skin Local acepta reembolsar el 90 % del precio de venta mayorista (con IVA incluido si fue prepagado, excluyendo los gastos de envío y comisiones y cualquier otra ventaja relativa a esa compra) para cualquier producto (excepto Materiales de apoyo para ventas personalizados) si se devuelven dentro de los doce meses siguientes a su compra. Los productos (excepto Materiales de apoyo para ventas personalizados) que se devuelvan a la Compañía dentro de los 30 días siguientes a la compra serán reembolsados en un 100 % (con IVA incluido si fue prepagado, excluyendo los gastos de envío y comisiones y cualquier otra ventaja relativa a esa compra). Para poder obtener un reembolso deberá solicitar un número de autorización de devolución de mercancía (Return Merchandise Authorization, RMA). Deberá enviarnos su factura para poder obtener este número RMA. Devolverá el producto a Nu Skin Local con gastos a su cargo en condiciones de venta como producto nuevo, de manera que el producto deberá estar en buenas condiciones, no haber sido abierto ni modificado, y estar en condiciones de venta o almacenamiento. Consulte el documento de Normas y Procedimientos para más detalles sobre su derecho a obtener un reembolso.

E. Programa de Fidelización de Entrega Automática (“Programa ADR”)

(a) Si hubiera especificado el tipo y la cantidad de Productos que deseo recibir cada mes de forma automática, dichos Productos se cargarán de forma mensual de acuerdo con el método de pago dispuesto, y se me enviarán mensualmente a la dirección de envío comunicada, excepto si notifico a Nu Skin Local por escrito a la dirección dispuesta anteriormente cualquier cambio que pretenda.

(b) Nu Skin Local podrá modificar el precio o suspender los Productos específicos que he elegido recibir en el apartado del Programa ADR del presente contrato, o bien en un formulario independiente de suscripción al Programa ADR. En dichas circunstancias, Nu Skin Local me notificará la modificación y (i) en el supuesto de interrupción de Productos Nu Skin, seguirá enviándome los artículos restantes, y podrá sustituirlos por otro producto de igual o mayor valor, y (ii) en el supuesto de un cambio de precios o una actualización de producto, me enviará los mismos artículos seleccionados en virtud del Programa ADR con el precio modificado, excepto si solicito a Nu Skin Local que modifique mi pedido mensual.

(c) Para el abono de la entrega de pedidos mensuales automáticos, autorizo a Nu Skin Local o a una filial a crear una orden programada de débito automático a cargar en la tarjeta de crédito, según se dispone en el apartado del Programa ADR del presente contrato o en el formulario de suscripción al Programa ADR. Nu Skin Local o la sociedad filial no realizarán cargos adicionales en mi cuenta de pago, excepto aquellos autorizados por mí (los gastos por impuestos sobre las ventas podrán variar de acuerdo con la modificación de los tipos fiscales de los impuestos sobre las ventas aplicables).

(d) Estoy de acuerdo en lo siguiente: (i) que no se permite la devolución de Productos adquiridos con puntos del Programa ADR; (ii) que no se generará Volumen Personal de Ventas (PSV) ni Volumen de Ventas de Grupo (GSV) respecto de Productos adquiridos con puntos del Programa ADR; (iii) que los impuestos sobre las ventas aplicables o el Impuesto sobre el valor añadido (IVA) se aplicarán al reembolso de puntos del Programa ADR; y (iv) que el valor del reembolso se considerará como ingresos a mi persona.

(e) Acuerdo que en el supuesto de devolución de Productos de adquisiciones sujetas a condiciones, el saldo del importe sujeto a condiciones respecto del mes de devolución de los Productos se deberá volver a adquirir para seguir cumpliendo los requisitos y percibir puntos del Programa ADR.

(f) Acuerdo que Nu Skin Local podrá resolver (i) el Programa ADR en todo momento y por cualesquiera motivos; y (ii) mi derecho a participar en el Programa ADR en virtud del presente contrato vencerá si (A) la autorización de tarjeta de crédito o bancaria indicada en el presente contrato vence, se cancela o se extingue de otro modo, (B) incumplo los términos y condiciones del Contrato, o bien (C) si

NSI cancela mi cuenta de Brand Affiliate. Podré cancelar mis pedidos sujetos al Programa mensual ADR previa notificación escrita comunicada a Nu Skin Local. Dicha cancelación entrará en vigor en el plazo máximo de catorce (14) días.

F. Bonificaciones

(a) Autorizo a Nu Skin Local, según disponga NSI, a depositar el abono de cualesquiera Bonificaciones en mi cuenta en la entidad financiera indicada por mí. Dicha autorización sustituirá a cualesquiera autorizaciones previas y seguirá en pleno vigor y efecto hasta que (i) Nu Skin Local reciba la notificación escrita enviada por mí respecto de mi interrupción del programa de depósito directo, y (ii) Nu Skin Local tenga ocasión de manera razonable para realizar dicha modificación en virtud de mi notificación.

(b) Acuerdo que deberé notificar a Nu Skin Local de inmediato (i) con anterioridad a la modificación o cierre de mi cuenta de depósito directo, o bien (ii) en el supuesto de que la entidad financiera modifique mi IBAN/ABA o número de cuenta. El incumplimiento respecto de la notificación a Nu Skin Local de modificaciones realizadas en mi número de cuenta podrá retrasar la recepción de Bonificaciones por mi parte. En el supuesto de modificar la entidad financiera y/o el número de cuenta, deberé rellenar un nuevo formulario de autorización de domiciliación y enviarlo a Nu Skin Local con anterioridad al cierre de mi cuenta actual.

(c) Ni NSI ni Nu Skin Local serán responsables frente a mí respecto de la imposibilidad por parte de Nu Skin Local para acceder a mi cuenta o realizar depósitos directos en mi cuenta en plazo, excepto si dicho incumplimiento o pérdida es resultado directo de negligencia grave o mala conducta intencionada por parte de Nu Skin Local. La responsabilidad de Nu Skin no superará el importe de los fondos que se habrían depositado de otro modo.

G. Declaraciones y garantías

Declaro y garantizo que estoy autorizado para suscribir el presente PPA, y que he cumplido con las obligaciones legales para suscribir un contrato válido. Asimismo, declaro y garantizo que cuando suscriba y entregue a Nu Skin Local el presente PPA para su aceptación según se describe en el presente y Nu Skin Local lo acepte, dicho documento constituirá una obligación legal, válida y vinculante.

Declaro y garantizo asimismo que: (a) la información comunicada en el PPA es precisa y completa, y si hubiera comunicado información falsa o que induzca a error autorizo a NSI o a Nu Skin Local, a su discreción, a declarar las correspondientes partes del Contrato nulas desde su suscripción; (b) el número de identificación personal o fiscal que he facilitado se corresponde con mi número de identificación fiscal como contribuyente en el País de Residencia; (c) en el supuesto de persona física, soy un ciudadano o residente legal en mi País de Residencia y tengo el derecho legal a actuar en calidad de Brand Affiliate en el País de Residencia; y que (d) en el supuesto de persona jurídica, como una sociedad, asociación, sociedad de responsabilidad limitada, u otra forma de organización comercial, se ha constituido con arreglo a la legislación de mi País de Residencia, y que todos los miembros de la entidad comercial cuentan con la debida autorización legal para desarrollar negocios en el País de Residencia.

Declaro y garantizo que ni yo ni mi pareja/cónyuge (o en supuestos de sociedades u otra forma de organización comercial, cualesquiera de sus participantes que consten o deban constar en el Formulario de Entidad Comercial) participamos en ninguna Actividad Comercial de distribución en otra sociedad durante el plazo de seis meses (un año en el supuesto de personas en calidad de Ejecutivo (EXEC) o nivel de pin superior en virtud del Plan de Rendimiento de Ventas) inmediatamente anterior a la suscripción por mi parte con sujeción al Patrocinador dispuesto en el presente contrato.

H. Advertencia sobre la privacidad

Acepto el tratamiento de mis datos personales según lo dispuesto en la Advertencia sobre la privacidad de Nu Skin.

I. Aceptación del Contrato

Acuerdo que la aceptación del PPA por parte de Nu Skin Local tendrá lugar cuando acepte mi primer pedido de Productos.

J. Exoneración y Limitación de responsabilidad

(a) Exoneración

Exoneraré de responsabilidad a Nu Skin y a todos sus accionistas, directivos, administradores y empleados respecto de cualesquiera reclamaciones, demandas, pérdidas, acciones judiciales, causas de acción, costas o gastos, incluidos de forma enumerativa y no taxativa los honorarios razonables de letrados derivados, de forma directa o indirecta, de cualquier acto u omisión por mi parte, en el desarrollo de mi actividad como Brand Affiliate independiente, incluidos entre otros, el incumplimiento de declaraciones y garantías, el incumplimiento sustancial del PPA y otros contratos suscritos entre las partes, así como cualesquiera otras reclamaciones o causas de acción.

(b) Limitación de responsabilidad

LA PRESENTE CLÁUSULA LIMITA LA RESPONSABILIDAD DE NU SKIN FRENTE A USTED. LEA CON ATENCIÓN.

ACUERDO QUE LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE NU SKIN RESPECTO DE CUALESQUIERA RECLAMACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO O DE MI RELACIÓN CON NU SKIN, INCLUIDO DE FORMA ENUMERATIVA Y NO TAXATIVA, CUALESQUIERA CAUSAS JUDICIALES DERIVADAS DE FORMA CONTRACTUAL, EXTRA CONTRACTUAL O EN EQUIDAD, SE LIMITARÁ AL COSTE DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS POR MÍ DE NU SKIN LOCAL DURANTE EL PLAZO DE DOCE MESES ANTERIORES A LA FECHA EN LA QUE USTED COMUNICA A NU SKIN LA DISPUTA, O BIEN EL IMPORTE MÁXIMO DE 6000 USD, OPTÁNDOSE POR EL IMPORTE MAYOR ENTRE AMBOS.

K. Arbitraje obligatorio y vinculante

1. EL PRESENTE PPA ESTARÁ SUJETO A ARBITRAJE. UTAH SERÁ EL FORO EXCLUSIVO DE CELEBRACIÓN DEL ARBITRAJE O PARA DICTAR CUALQUIER OTRA RESOLUCIÓN RESPECTO DE CUALESQUIERA DISPUTAS DERIVADAS DEL PRESENTE PPA O RELACIONADAS CON EL MISMO. El lugar de origen de este Acuerdo es el Estado de Utah, EE. UU., y se regirá e interpretará según las leyes del Estado de Utah, dejando sin efecto sus normas relativas a la elección de leyes. La jurisdicción exclusiva para todas y cada una de las disputas será Salt Lake County, Utah, EE. UU. Presto mi consentimiento respecto de la jurisdicción personal de cualquier tribunal del Estado de Utah, y renuncio a cualesquiera excepciones respecto de la jurisdicción.

2. Acuerdo que la resolución de cualesquiera Disputas se realizará de acuerdo con los términos y condiciones del presente PPA, así como con arreglo a las normas y procedimientos dispuestos en el Capítulo 7 (Arbitraje) de las Normas y Procedimientos, que se pueden consultar en línea en el apartado de Office de la página web de la Compañía. El procedimiento de arbitraje se llevará a cabo en Salt Lake City, Utah, EE. UU. El arbitraje se realizará en inglés, pero si una Parte lo solicita, los documentos y las declaraciones podrán traducirse a otro idioma, corriendo dicha Parte con los gastos correspondientes. Se nombrará un mediador para que escuche y decida sobre las disputas, y dicho mediador se seleccionará con el consentimiento de todas las partes. Cada una de las partes se hará cargo de sus propios gastos y compartirán por igual (i) el coste del mediador y (ii) las costas del procedimiento de arbitraje. Ni las partes ni el mediador pueden divulgar la existencia, el contenido o los resultados del arbitraje sin obtener previamente el consentimiento escrito de ambas partes. Se podrá dictar sentencia en base al fallo del mediador en cualquier tribunal con jurisdicción sobre este asunto.

3. Una "Disputa" se refiere a todas y cada una de las reclamaciones, disputas, causas de acción o reclamaciones pasadas, presentes o futuras, basadas en causas contractuales, extracontractuales, estatutarias, legales, de responsabilidad de productos, de equidad y otras causas de acción, (i) derivadas del presente PPA o en relación con el mismo, (ii) entre mi persona y otros Brand Affiliates y derivadas de una cuenta de Brand Affiliate, o relacionadas con la misma, o de nuestra relación comercial como contratistas independientes de Nu Skin, (iii) entre mi persona y Nu Skin, (iv) relativas a Nu Skin o a las entidades filiales pasadas y presentes, sus propietarios, consejeros, directivos, empleados, inversores o proveedores, (v) relativas a los Productos, (vi) relativas a la resolución por parte de Nu Skin de cualquier otro asunto que afecte a mi cuenta de Brand Affiliate, o que se derive o esté relacionado con el negocio de Nu Skin, incluido el desacuerdo por mi parte con las medidas disciplinarias adoptadas por Nu Skin o bien respecto de la interpretación del PPA.

4. ACUERDO ACEPTAR Y QUEDAR VINCULADO POR EL PRESENTE CONTRATO DE ARBITRAJE EN CASO DE ACCEDER A PÁGINAS WEB DE NU SKIN, Y HACER USO DE LA INFORMACIÓN DISPUESTA EN LAS MISMAS, O BIEN A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE CUALESQUIERA PRODUCTOS OFRECIDOS A TRAVÉS DE DICHAS PÁGINAS WEB, O BIEN MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE CUALESQUIERA PRODUCTOS DE NU SKIN LOCAL, O BIEN SI PERCIBO UNA BONIFICACIÓN.

Con mi firma a continuación certifico mi entendimiento y aceptación del Contrato de Brand Affiliate y Patrocinio

Internacional y el Acuerdo de Adquisición de Productos para España.

Nombre:

Cargo:

Fecha:

Firma: